

**Bienes objeto de subasta:**

Un vehículo, clase turismo, marca Ford, modelo Sierra 2.0i Ghia, con matrícula MU-4540-AU. Tasado a efectos de subasta por un valor de 700.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 16747

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha recaída en los autos de juicio verbal civil número 439/94-C, a instancias del Procurador Sr. Tovar Gelabert, en nombre y representación de Cía. de Seguros Mapfre, S.A., contra otros y Antonio Cutillas Pérez y cónyuge, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 128.483 pesetas, se ha acordado señalar para la celebración del presente juicio el día 22 de marzo de 1995, a las 11 horas de su mañana, debiendo comparecer las partes con las pruebas que estimen convenientes.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Antonio Cutillas Pérez y cónyuge, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que se encuentra en paradero desconocido, y que tuvo su última residencia en esta provincia, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados, y para que conste expido la presente en Murcia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 16771

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 21/93 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de B.B.V. Leasing, S.A., representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert contra Fabricados Nicolás, S.A., y otros, sobre reclamación de 5.373.927 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**CONDICIONES.**

1.<sup>a</sup>— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 22 de febrero de 1995; en segunda subasta el día 22 de marzo de 1995, y en tercera subasta el día 19 de abril de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11,30 horas.

2.<sup>a</sup>— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. de esta capital, número 3097000017002193, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.<sup>a</sup>— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

5.<sup>a</sup>— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.<sup>a</sup>— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta:**

Lote 1.—

Rústica: Dos cuartas partes indivisas de un trozo de tierra de riego, situada en el término de Murcia, partido del Raal. Teniendo una superficie de 42 áreas y 45 centiáreas. Linda: Norte, Levante y Poniente, resto de la finca matriz de donde se segrega; Mediodía, citado resto, camino por medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia, 5, libro 2, Sección 5.<sup>a</sup>, folio 56, finca 101, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Valorada a efectos de subasta, según informe pericial, y respecto de las dos cuartas partes indivisas únicamente, en la cantidad de seis millones trescientas sesenta y seis mil pesetas (6.366.000 pesetas).

Lote 2.—

Planta automática para hormigón PH-1.000-N. Serie 00619.

Valorada a efectos de subasta, según informe pericial, en la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que sobre las mismas obre en el Registro de la Propiedad.